MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION (U.O.C)

DICTAMEN Nº16/2018

VISTO: la necesidad de proceder a la Cancelación de los llamados a **CONTRATACION DIRECTA N°45/2017 PARA LA CONFECCION DE CARROCERIA REBATIBLE PARA CAMION - I.D. N°339122; LOCACION DE INMUEBLE N°02/2017 PARA EL ALQUILER DE LOCAL PARA LA OFICINA DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD Y TRANSITO - I.D. N°323896; LOCACION DE INMUEBLE N°04/2017 PARA EL ALQUILER DE LOCAL PARA EL CORRALON MUNICIPAL – I.D. N°323898.**

CONSIDERANDO: Que no se ha presentado oferentes, en base a esto solicitamos que conforme a lo previsto en el Art. 31 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas la **CANCELACION** de los llamados a **CONTRATACION DIRECTA N°45/2017 PARA LA CONFECCION DE CARROCERIA REBATIBLE PARA CAMION - I.D. N°339122; LOCACION DE INMUEBLE N°02/2017 PARA EL ALQUILER DE LOCAL PARA LA OFICINA DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD Y TRANSITO - I.D. N°323896; LOCACION DE INMUEBLE N°04/2017 PARA EL ALQUILER DE LOCAL PARA EL CORRALON MUNICIPAL – I.D. N°323898**.

RECOMENDAR: Que el Intendente Municipal dicte Resolución disponiendo la **CANCELACION** de los llamados de referencia, conforme a lo dispuesto en el Art. 31 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. ----------

Es nuestro dictamen.

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN
Lic. Sebastián A. Martín O.
Director
Unidad Operativa de Contratación
U. O. C.

Encarnación, 14 de junio de 2018.